



Oficio No. 113/2017.

Asunto: Informe de Visita de Inspección Ordinaria al Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE CARRERA
RECIBIDO
05 SEP 2017
ASUNTO: MEXICALI, B.C.



LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7o. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, envío **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, practicada al **Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 30 y 31 de Agosto de 2017 misma que consta de **20 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal y el personal adscrito presente de acuerdo a la lista de asistencia que se pasó para tales efectos en los días en que se llevó a cabo la Visita de Inspección.

Segundo: De la revisión del Libro de Promociones se desprende que no tenía promociones pendientes de acordar.

Tercero: De la revisión de 5 promociones escogidas al azar todas fueron acordadas dentro del término siendo las siguientes: **04, 08, 25, 39 y 41** relativa a las causas penales: [REDACTED] **respectivamente.**

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no tenía resoluciones pendientes de dictar.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 07 de Abril del 2017, que corresponde a la anterior Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 28 de Agosto del 2017, se citaron 54 resoluciones, de las cuales se dictaron 04 resoluciones definitivas y 50 resoluciones definitivas de modificación de medida .

Sexto: De la revisión al azar de 15 expedientes; 5 corresponden a la revisión de las promociones acordadas, 04 expedientes de la revisión de las resoluciones definitivas dictadas, 04 corresponden a expedientes en instrucción de la secretaria de acuerdos y 2 a la revisión de las actuaciones del secretario actuario.

Séptimo: De la revisión de 04 expedientes escogidos al azar del Libro de Resoluciones Definitivas, todas las resoluciones fueron dictadas dentro de término, siendo los siguientes expedientes: [REDACTED]

Octavo: De la revisión a la Única Secretarías de Acuerdos se detectó durante el periodo de revisión un **total de 04 expedientes en Trámite.**

Noveno: Durante el periodo que se revisa como Juez de Control, estuvo en las siguientes audiencias:

| NUMERO DE CAUSA ÚNICA | FECHA Y TIPO DE AUDIENCIA | DELITO | RESOLUCIÓN | OBSERVACIONES |
|-----------------------|---|---|---|---|
| | 10-Mayo-2017 Audiencia intermedia (se dicto sentencia al haberse promovido el procedimiento abreviado) | Robo calificado a casa habitación con violencia (física) y robo de vehículo con violencia(física) | Se dicto sentencia definitiva imponiendo medidas de sanción en externación. | Se encuentra en etapa de ejecución. |
| | 12-Mayo-2017 Audiencia Intermedia (se dicto sentencia al haberse promovido procedimientos abreviado) | Secuestro Agravado | Se dicto sentencia definitiva imponiendo medida de sanción de internamiento | Se encuentra en etapa de ejecución. |
| | 24-Mayo-2017 Audiencia Intermedia (Se dicto sentencia al haberse promovido procedimiento abreviado) | Robo con violencia (física) | Se dicto Sentencia definitiva imponiendo medidas de sanción en externación. | Se encuentra en etapa de ejecución |
| | 24-Mayo-2017 Audiencia Intermedia (Se dicto sentencia al haberse promovido el procedimiento abreviado) | Robo con violencia (física) | Se dicto sentencia definitiva imponiendo medidas de sanción en externación | Se encuentra en etapa de ejecución. |
| | 14-junio-2017 Audiencia intermedia (se dicto sentencia al haberse promovido procedimiento abreviado) | Robo con violencia (física) | Se dicto sentencia definitiva imponiendo medidas de sanción en externación. | Se encuentra en etapa de ejecución |
| | 29-Junio-2017 Audiencia intermedia | Lesiones calificadas y Robo con Violencia (física) | Se dicto Auto de Apertura a Juicio Oral | Se encuentra suspendido hasta en tanto el juicio de amparo promovido en contra de actos de Magistrado de Sala Unitaria para Adolescentes, cause ejecutoria. |
| | 06-Julio-2017 Audiencia General | Robo calificado a casa habitación | Se fijo plazo para cierre de investigación (fue incompetencia) | En espera de cierre de plazo de investigación complementaria. |
| | 20-Julio-2017 Audiencia General | Robo con Violencia | Se encuentra Suspensión condicional de proceso | |
| | 24-Julio-2017 Audiencia intermedia (Se dicto sentencia al haberse promovido procedimiento abreviado) | Robo con violencia (física) y Robo de vehículo con violencia (física) | Se dicto sentencia definitiva imponiendo medidas de sanción en externación | Se encuentra en etapa de ejecución. |
| | 25-Julio-2017 Audiencia intermedia (Se dicto sentencia al haberse promovido el procedimiento abreviado) | Robo con violencia (física) | Se dicto sentencia definitiva imponiendo medidas de sanción en externación | Se encuentra en etapa de ejecución. |
| | 26-Julio-2017 Audiencia Inicial | Portación de arma del uso exclusivo de Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional | Se dicto Vinculación a proceso y se encuentra en suspensión condicional del proceso | |
| | 04-Agosto-2017 Audiencia de revisión de medidas cautelares | Robo con violencia | Se giro Orden de presentación forzosa al no haber | |

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| | | | comparecido. | |
| | 04-Agosto-2017 Audiencia Intermedia | Robo con violencia física | Se dicto auto de apertura a juicio oral | |
| | 14-Agosto-2017 Audiencia Intermedia (se dicto sentencia al haberse promovido procedimiento abreviado) | Robo equiparado con violencia (física) | Se dicto sentencia definitiva imponiendo medidas de sanción en externación | Se encuentra en etapa de ejecución |
| | 17-Agosto-2017 Audiencia de revisión mensual de medida cautelar en internamiento | Robo calificado a casa habitación con violencia equiparada | Se mantiene vigente la medida cautelar | En espera de cierre de plazo de investigación complementaria, fecha próxima revisión mensual de medida cautelar el 18 septiembre 2017. |
| | 21-Agosto-2017 Audiencia Intermedia (Se dicto sentencia al haberse promovido procedimiento abreviado) | Robo con violencia (física) | Se dicto sentencia definitiva imponiendo medidas de sanción en externación. | En espera que cause ejecutoria (el auto se emitirá el 31 agosto del año en curso) |
| | 28-Agosto-2017 Audiencia de revisión mensual de medida cautelar (internamiento preventivo) | Homicidio calificado | Queda vigente la medida cautelar | En espera que presenten sobreseimiento o escrito de acusación en su caso. |
| | 28-Agosto-2017 Audiencia de revisión de medida cautelar | Portación de arma del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional | Persiste medida cautelar de internamiento preventivo | En espera de que presenten sobreseimiento o escrito de acusación en su caso. |
| | 28-Agosto-2017 | Portación de arma de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional | Se declaró sustraído, se giró orden de aprehensión y el asunto está suspendido. | |

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 01 de Septiembre de 2017
 Visitador General del Consejo de la Judicatura,
 del Poder Judicial del Estado


 Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
 C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
 C. c. p. Visitaduría.- Archivo.



JUZGADO PARA ADOLESCENTES MEXICALI B.C



Consejo de la Judicatura del Estado.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Miércoles 30 de Agosto del 2017, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado **DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES** del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del Licenciado **ÁLVARO CASTILLA GRACIA**, ubicado en Av. de los Héroes # 651 Centro Cívico, de esta Ciudad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITADURIA

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN

Que debe realizarse los días 30 y 31 de Agosto de 2017.

AUTORIZACIÓN: Decretada mediante Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha 01 de Diciembre del 2016.

PUBLICACIÓN: Realizada en el Boletín Judicial del Estado número 13,169 de fecha 09 de Diciembre del 2016.

PERÍODO DE VISITA: A partir del día 07 de Abril del 2017 y hasta el día 28 de Agosto de 2017.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL:

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN lo dispuesto en los artículos 168 fracción XX, 190, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 7, 15, 21, 24, y demás relativos y aplicables del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California.

Así mismo a partir del día 18 de junio del 2016 ejerce las funciones de Juez de Control para Adolescentes de conformidad con la reforma al Artículo 53 Fracción IX y Cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California publicado en el Periódico Oficial número 28 de fecha 17 de Junio de 2016.

OBSERVACIONES BÁSICAS DE LA VISITA:

Se encuentra colocado en lugar visible de los Estrados a la entrada del local del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes de Mexicali, Baja California, el anuncio relativo a la visita que se practica, que cumple con las disposiciones de normatividad para su desarrollo y otorga la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por el Juez en revisión.

ORDEN Y LIMPIEZA:

Del recorrido llevado a cabo por las distintas áreas de trabajo del Juzgado que se visita, como son pasillos, Secretarías de Acuerdos, Actuaría,

Archivo, oficina del titular del Juzgado, Sala de Audiencias y Celda, se advierte que cuenta con instalaciones limpias y ordenadas, confortables, formal y digna la recepción, por lo que en razón de ello se estima un resultado satisfactorio en este renglón.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

El Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California se integra por un Juez, Un Secretario de Acuerdos, una Secretaria Actuaría, Un Auxiliar Administrativo y un Comisario, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas, pasando lista de asistencia del personal de referencia que se encuentra presente:

TITULAR DEL JUZGADO

Lic. Álvaro Castilla Gracia.

Juez de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes.
Juez de Control para Adolescentes a partir del 18 de Junio del 2016.
Sí se encuentra presente

Lic. Luz Adriana Macías Molina.

Inicia funciones como Juez de Control para Adolescentes, a partir del día 16 Agosto del 2017 por acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, Autorizada en Sesión Ordinaria de esa misma fecha..
Sí se encuentra presente

SECRETARÍAS DE ACUERDOS

PRIMERA SECRETARIA

1.- Lic. Margarita Wong Fong a cargo de las dos secretarias.

En sustitución de C. Lic. Luz Adriana Macías Molina, quien fue designada Juez de Control para Adolescentes, por acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, Autorizada en Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto del 2017.
Sí se encuentra presente.

SECRETARIA ACTUARIA:

1.- Lic. Shamil González García.

Si se encuentra presente

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

1.- Clara María Matus Márquez.

Sí se encuentra presente.

COMISARIO

2.- Dinael Valenzuela Gómez.

Sí se encuentra presente



Acto seguido, el Licenciado Álvaro Castilla Gracia, manifiesta que el Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California a su cargo, recibió la última Visita el día 17 y 18 de Abril del 2017, procediéndose a dar inicio a la presente revisión y para tal efecto, proporciona al suscrito Visitador los libros de control de las actividades administrativas, procediéndose de inmediato a su revisión.

RELACIÓN DE LIBROS

El Juzgado en visita utiliza para su control 23 Libros, que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretaria Actuarial, con la autorización y supervisión del Juez Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali.

- 1.- Libro de Gobierno
- 2.- Libro de Exhortos girados y recibidos
- 3.- Libro de Promociones
- 4.- Libro de Oficios Despachados
- 5.- Libro de Oficios Recibidos
- 6.- Libro de Recursos de Revisión
- 7.- Libro de Cédulas Profesionales
- 8.- Libro de Amparos
- 9.- Libro de Copias Simples
- 10.- Libro de Copias Certificadas Remitidas Ejecución de Sentencias
- 11.- Libro de Objetos Remitidos
- 12.- Libro de Firma de Adolescentes
- 13.- Libro de Apelaciones
- 14.- Libro de Oficios Primer Secretaria
- 15.- Libro de Oficios Segunda Secretaria
- 16.- Libro de Objetos Remitidos de la Primera Secretaria
- 17.- Libro de Objetos Remitidos de la Segunda Secretaria
- 18.- Libro de Órdenes de Aprehesión y Comparecencia
- 19.- Libro de Órdenes de Cateo
- 20.- Libro de la Actuarial de la Primera Secretaria
- 21.- Libro de la Actuarial de la Segunda Secretaria
- 22.- Libro de Registro de Resoluciones Definitivas
- 23.- Libro de Registro de Modificación de Medida Cautelar

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante los siguientes cuadros, con las cuales se llegan a obtener los totales apuntados según la información que se va obteniendo a través de la revisión de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado que se visita.

LIBRO DE GOBIERNO

| | |
|--|---------------------------------|
| FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN | 17 y 18 de Abril del 2017 |
| NÚMERO DE INICIOS | 10 |
| ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO | |
| FECHA | 15-Agosto-2017 |
| DELITO | Robo calificado casa habitación |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| SE TURNÓ A LA SECRETARÍA ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE DE RESOLVER | Primer Secretaria |

LIBRO DE PROMOCIONES

| | |
|---------------------------------|---|
| PROMOCIONES RECIBIDAS | 52 |
| PROMOCIONES ACORDADAS | 52 |
| PROM. PENDIENTES DE ACUERDO | 00 |
| NO. ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA | 52 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | |
| DELITO | Homicidio Calificado por Alevosía y Ventaja |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 23-Agosto-2017 |
| PROMOVENTE | Defensor Público |
| SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE | Primer Secretaria |
| RELATIVA A: | Exhibir Documentales consistente en carta de trabajo. |

Durante el período que se revisa, el Juzgado no reporta promociones pendientes de acordar.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

| | |
|-----------------------------|--|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 04 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 02-Mayo-2017 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | |
| PROMOVENTE | Defensor Público |
| RELATIVA A | Solicita Audiencia de adecuación de medida en virtud de haber cumplido las tres quintas partes de la medida impuesta en resolución definitiva. |
| FECHA DE ACUERDO | 03-Mayo-2017 |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A: | |
| DEFENSOR DE OFICIO | 04-Mayo-2017 |
| MINISTERIO PUBLICO | 04-Mayo-2017 |
| ADOLESCENTE PROCESADO | 04-Mayo-2017 |

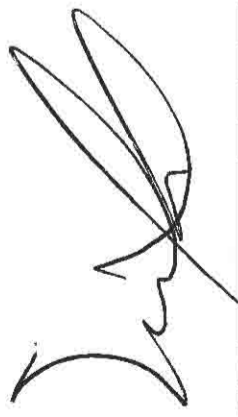
| | |
|------------------------------------|---|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 08 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 03-Mayo-2017 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | |
| PROMOVENTE | Defensor Público |
| RELATIVA A | Solicita Audiencia de Adecuación de medida en virtud de haber cumplido las tres quintas partes de la medida impuesta en resolución definitiva. |
| FECHA DE ACUERDO | 03-Mayo-2017 |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A: | |
| DEFENSOR PUBLICO | 04-Mayo-2017 |
| MINISTERIO PUBLICO | 04-Mayo-2017 |
| ADOLESCENTE PROCESADO | 04-Mayo-2017 |

POSITADURIA

| | |
|------------------------------------|---|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 25 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 14-Junio-2017 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | |
| PROMOVENTE | Defensor Público |
| RELATIVA A | Solicita la terminación anticipada del proceso |
| FECHA DE ACUERDO | 15-Junio-2017 |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A: | |
| DEFENSOR | 19-Junio-2017 |
| MINISTERIO PÚBLICO | 19-Junio-2017 |
| ADOLESCENTE PROCESADO | 19-Junio-2017 |



| | |
|------------------------------------|-------------------------|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 39 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 11-Julio-2017 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | |
| PROMOVENTE | Defensor Público |
| RELATIVA A | |
| FECHA DE ACUERDO | 12-Julio-2017 |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A: | |
| DEFENSOR PUBLICO | 14-Julio-2017 |
| MINISTERIO PÚBLICO | 14-Julio-2017 |
| ADOLESCENTE PROCESADO | 14-Julio-2017 |



| | |
|------------------------------------|---|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 41 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 11-Julio-2017 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | |
| PROMOVENTE | Defensor Público |
| RELATIVA A | Solicita Audiencia de Adecuación de medida en virtud que se han cumplido tres quintas partes de la medida impuesta en resolución definitiva. |
| FECHA DE ACUERDO | 12-Julio-2017 |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A: | |
| ADOLESCENTE PROCESADO | 14-Julio-2017 |
| DEFENSOR PARTICULAR | 14-Julio-2017 |
| MINISTERIO PÚBLICO | 14-Julio-2017 |

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS PRIMER SECRETARIA

| | |
|--|---|
| CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS | 152 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | |
| DELITO | Contra la Salud |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| ASUNTO A TRATAR | Se solicita se devuelva Caucion depositada |
| REMITIDO A | Jefa del Departamento del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia |
| FECHA DE REMISIÓN | 28-Agosto-2017 |

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS SEGUNDA SECRETARIA

| | |
|--|--|
| CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS | 168 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | |
| DELITO | Robo con Violencia |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| ASUNTO A TRATAR | Se informa nuevo domicilio para ser supervisado |
| REMITIDO A | Director de Centro de Tratamiento para Adolescentes |
| FECHA DE REMISIÓN | 28-Agosto-2017 |

**LIBRO DE APELACIONES
DURANTE ESTE PERIODO A REVISAR NO SE INTERPUSIERON
APELACIONES**

| | |
|--|----|
| RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS | 00 |
| CONTRA RESOLUCIÓN DEFINITIVAS | 00 |
| CONTRA AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (EN CONTRA DE AUTO VINCULACION A PROCESO) | 00 |
| CONTRA AUTOS QUE DESECHA PRUEBAS, DECRETEN EL SOBRESEIMIENTO, DECLARE COMPETENTE E INCOMPÉTENTE A UNA AUTORIDAD, ASI COMO CONCEDAN O NIEGUEN LA RECUSACION. | 00 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | -- |
| FECHA DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO | 00 |
| DELITO | 00 |
| OFENDIDO | 00 |
| SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO | 00 |

**RESULTADO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTAS EN
EL PERIODO QUE SE REVISA**

| | |
|---|----|
| CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA | 00 |
| MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA | 00 |
| REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA | 00 |
| DESIERTAS | 00 |
| REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO | 00 |
| REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA | 00 |
| DESISTIMIENTO DE APELACIÓN | 00 |
| CONFIRMAN AUTO | 00 |
| NO SE ADMITE APELACIÓN | 00 |
| APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER | 00 |



LIBRO DE AMPAROS



| | |
|---|----|
| AMPAROS INTERPUESTOS | 00 |
| CONTRA AUTOS DE TERMINO, ORDENES DE DETENCIÓN Y ORDENES DE DETENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES. | 00 |
| CONCEDIDOS | 00 |
| NEGADOS | 00 |
| SOBRESEÍDOS | 00 |
| EN TRÁMITE | 00 |

VISITADURA

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS
DURANTE ESTE PERIODO A REVISAR NO SE GIRARON EXHORTOS**

| | |
|-------------------------------------|----|
| CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS | 00 |
| DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 00 |
| PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | 00 |
| SIN DILIGENCIAR | 00 |
| EN TRÁMITE O PENDIENTES | 00 |
| ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA | -- |
| EXPEDIENTE NÚMERO | -- |
| DELITO | 00 |
| REMITIDO A | 00 |
| A EFECTO DE | 00 |

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

| | |
|---------------------------------------|--|
| CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS | 05 |
| DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 05 |
| PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | 00 |
| SIN DILIGENCIAR | 00 |
| EN TRÁMITE O PENDIENTES | 00 |
| ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA | 07-Agosto-2017 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | [REDACTED] |
| DELITO | Secuestro Agravado |
| REMITIDO POR | Juez de Primera Instancias especializada en Justicia para Adolescentes, Partido Judicial Tijuana, Baja California. |
| A EFECTO DE | Notificar Informe detallado de Supervisión |

LIBRO DE OBJETOS REMITIDOS

DURANTE ESTE PERIODO A REVISAR NO SE REMITIERON OBJETOS

| | |
|---|----------|
| NÚMERO DE ANOTACIONES DE OBJETOS | 00 |
| CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO A LA CAUSA PENAL | --- |
| INCULPADO | SE OMITE |
| DELITO | --- |
| ANOTACIÓN DE FECHA | --- |
| OBJETO CONSISTENTE EN | --- |

LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN

DURANTE ESTE PERIODO A REVISAR NO SE INTERPUSO RECURSO DE REVISION

| | |
|------------------------------------|----------|
| TOTAL RECURSOS DE REVISIÓN | 00 |
| NO. DE RECURSO | 00 |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE INDICIADO | SE OMITE |
| NO. AVERIGUACIÓN | 00 |
| FECHA DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO | 00 |
| FECHA Y RESOLUCIÓN IMPUGNADA | 00 |
| FECHA Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN | 00 |

LIBRO DE CÉDULAS

NO SE REGISTRARON CEDULAS DURANTE ESTE PERIODO A REVISAR

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES | 00 |
| ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A: | **** |
| CÉDULA FEDERAL NÚMERO | ██████████ |
| FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO | 09-Agosto-2016 |

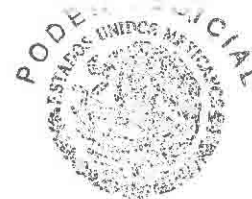
LIBRO DE ÓRDENES DE DETENCION Y DE COMPARECENCIA

| | |
|-------------------------------------|----|
| ORDENES DE DETENCIÓN RECIBIDAS | 04 |
| DECRETADAS | 04 |
| NEGADAS | 00 |
| PENDIENTES | 00 |
| EXTINGUIDAS POR PERDÓN | 00 |
| PENDIENTES DE RADICAR | 00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO POR RADICARSE | 00 |
| ORDENES DE COMPARECENCIA RECIBIDAS | 08 |
| DECRETADAS | 05 |
| NEGADAS | 01 |
| PENDIENTES | 00 |
| PENDIENTES DE RADICAR | 00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO PARA RADICARSE | 00 |

ORDENES DE COMPARECENCIA PENDIENTES

Durante el periodo que se revisa, el Juzgado reporta Orden de Comparecencia, pendientes de resolver, mismas que se detallan a continuación.

| FECHA RECIBIDO | CAUSA PENAL | DELITO |
|----------------|-------------|--------|
| -- | -- | -- |



LIBRO DE ÓRDENES DE CATEO

Durante el periodo que se revisa, el Juzgado NO Reporta Órdenes de Jurisdicción del Estado.
Cateo.

VISITADURÍA

LIBRO DE FIRMAS DE ADOLESCENTES PROCESADO CON MEDIDA CAUTELAR (LIBERTAD CON O SIN CAUCION)

| | |
|---|----------------|
| CANTIDAD DE ADOLESCENTES PROCESADOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA MEDIDA CAUTELAR. | 01 |
| NO. DE EXPEDIENTE Y ADOLESCENTE PROCESADO QUE CORRESPONDE AL ULTIMO REGISTRADO. | [REDACTED] |
| FECHA DE ACUERDO DE LA MEDIDA CAUTELAR | 23-Agosto-2017 |
| FECHA DE FIRMA | 28-Agosto-2017 |

LIBRO DE CAUCIONES, PÓLIZAS Y VALORES

| | |
|--|--|
| VALORES RECIBIDOS | \$ [REDACTED] |
| EN RECIBO | 33 |
| EN POLIZA | 33 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO | [REDACTED] |
| DE FECHA | 23-Agosto-2017 |
| POR LA CANTIDAD DE | \$ [REDACTED] |
| EXHIBIDO POR | ***** |
| A FAVOR DE | ***** |
| CONCEPTO | Garantía para la buena Conducta Procesal |
| DELITO | Violación Equiparada |
| SALIDA DE VALORES | \$ [REDACTED] |
| EGRESO EN RECIBO | 79 |
| EGRESO EN PÓLIZA | 79 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO. NÚMERO DE RECIBO | [REDACTED] |
| FECHA | 28-Agosto-2017 |
| CANTIDAD DE DINERO | \$ [REDACTED] |
| DELITO | Contra la Salud |

Acto Seguido el Suscrito visitador procedo a la revisión del libro de resoluciones definitivas, así como de los expedientes solicitados al azar.

LIBRO DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS

| | |
|--|----|
| CITACIONES RESOLUCIONES DEFINITIVAS | 04 |
| RESOLUCIONES DEFINITIVAS DICTADAS | 04 |
| RESOLUCIONES PENDIENTES | 00 |
| CITACIONES DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE MODIFICACIÓN DE MEDIDA | 50 |
| RESOLUCIONES DE MODIFICACION DE MEDIDA | 50 |
| RESOLUCIONES DE MODIFICACION DE MEDIDA PENDIENTES. | 00 |

A continuación se describen las 0 Resoluciones Definitivas pendientes de dictarse.

| FECHA INICIO | CAUSA PENAL | DELITO | FECHA DE CITACION AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA |
|--------------|-------------|--------|--|
| -- | -- | -- | -- |

Siendo las 15:00 horas, del día de hoy, 30 de Agosto del presente año, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. **PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**, a fin de continuarla el día de mañana jueves 31 de Agosto del 2017.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN:

Siendo las 8:00 horas, del día jueves 31 de Agosto del 2017, constituido de nueva cuenta en las instalaciones del Juzgado especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California el suscrito Licenciado **ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ** Visitador General del **CONSEJO DE LA JUDICATURA** autorizado para realizar la presente visita, reanuda la diligencia iniciada el día de ayer, miércoles 30 de Agosto del 2017 por lo que paso a revisar las siguientes áreas de trabajo, no sin antes constatar que en este segundo día de revisión el Juzgado presenta instalaciones limpias y en orden:

El suscrito visitador, procede de nueva cuenta a pasar lista de asistencia del personal de referencia que se encuentra presente:

TITULAR DEL JUZGADO

Lic. Álvaro Castilla Gracia.

Juez de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes.
Juez de Control para Adolescentes a partir del 18 de Junio del 2016.
Sí se encuentra presente

Lic. Luz Adriana Macías Molina.

Juez de Control para Adolescentes, por acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, Autorizada en Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto del 2017.

Sí se encuentra presente

SECRETARÍAS DE ACUERDOS

PRIMERA SECRETARIA

1.- **Lic. Margarita Wong Fong a cargo de las dos secretarias.**

Inicia funciones, por acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, Autorizada en Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto del 2017. En sustitución de la **C. Lic. Luz Adriana Macías Molina.**

Si se encuentra presente.

SECRETARIA ACTUARIA:

1.- **Lic. Shamil González García**

Si se encuentra presente



AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:



1.- **Clara María Matus Márquez.**
 Sí se encuentra presente.

VISITADURA

COMISARIO

2.- **Dinael Valenzuela Gómez.**
 Sí se encuentra presente

Durante el periodo que se revisa **Lic. Alvaro Castilla Gracia**, realizó las siguientes audiencias como Juez de Control para Adolescentes:

| NUMERO DE CAUSA UNICA ADOLESCENTES | FECHA Y TIPO DE AUDIENCIA | DELITO | RESOLUCION | OBSERVACIONES |
|------------------------------------|---|---|---|---|
| | 10-Mayo-2017 Audiencia intermedia (se dicto sentencia al haberse promovido el procedimiento abreviado) | Robo calificado a casa habitación con violencia (física) y robo de vehículo con violencia(física) | Se dicto sentencia definitiva imponiendo medidas de sanción en externacion. | Se encuentra en etapa de ejecución. |
| | 12-Mayo-2017 Audiencia Intermedia (se dicto sentencia al haberse promovido procedimientos abreviado) | Secuestro Agravado | Se dicto sentencia definitiva imponiendo medida de sanción de internamiento | Se encuentra en etapa de ejecución. |
| | 24-Mayo-2017 Audiencia Intermedia (Se dicto sentencia al haberse promovido procedimiento abreviado) | Robo con violencia (física) | Se dicto Sentencia definitiva imponiendo medidas de sanción en externacion. | Se encuentra en etapa de ejecución |
| | 24-Mayo-2017 Audiencia Intermedia. (Se dicto sentencia al haberse promovido el procedimiento abreviado) | Robo con violencia (física) | Se dicto sentencia definitiva imponiendo medidas de sanción en externacion | Se encuentra en etapa de ejecución. |
| | 14-junio-2017 Audiencia intermedia (se dicto sentencia al haberse promovido procedimiento abreviado) | Robo con violencia (física) | Se dicto sentencia definitiva imponiendo medidas de sanción en externación. | Se encuentra en etapa de ejecución |
| | 29-Junio-2017 Audiencia intermedia | Lesiones calificadas y Robo con Violencia (física) | Se dicto Auto de Apertura a Juicio Oral | Se encuentra suspendido hasta en tanto el juicio de amparo promovido en contra de actos de Magistrado de Sala Unitaria para Adolescentes, cause ejecutoria. |
| | 06-Julio-2017 Audiencia General | Robo calificado a casa habitación | Se fijo plazo para cierre de investigación (fue incompetencia) | En espera de cierre de plazo de investigación complementaria. |
| | 20-Julio-2017 Audiencia General | Robo con Violencia | Se encuentra Suspensión condicional de proceso | |
| | 24-Julio-2017 Audiencia intermedia (Se dicto sentencia al haberse promovido procedimiento abreviado) | Robo con violencia (física) y Robo de vehículo con violencia (física) | Se dicto sentencia definitiva imponiendo medidas de sanción en externacion | Se encuentra en etapa de ejecución. |

| | | | |
|---|--|---|--|
| 25-Julio-2017 Audiencia intermedia (Se dicto sentencia al haberse promovido el procedimiento abreviado) | Robo con violencia (física) | Se dicto sentencia definitiva imponiendo medidas de sanción en externación | Se encuentra en etapa de ejecución. |
| 26-Julio-2017 Audiencia Inicial | Portación de arma del uso exclusivo de Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional | Se dicto Vinculación a proceso y se encuentra en suspensión condicional del proceso | |
| 04-Agosto-2017 Audiencia de revisión de medidas cautelares | Robo con violencia | Se giro Orden de presentación forzosa al no haber comparecido. | |
| 04-Agosto-2017 Audiencia Intermedia | Robo con violencia física | Se dicto auto de apertura a juicio oral | |
| 14-Agosto-2017 Audiencia Intermedia (se dicto sentencia al haberse promovido procedimiento abreviado) | Robo equiparado con violencia (física) | Se dicto sentencia definitiva imponiendo medidas de sanción en externación | Se encuentra en etapa de ejecución |
| 17-Agosto-2017 Audiencia de revisión mensual de medida cautelar en internamiento | Robo calificado a casa habitación con violencia equiparada | Se mantiene vigente la medida cautelar | En espera de cierre de plazo de investigación complementaria, fecha próxima revisión mensual de medida cautelar el 18 septiembre 2017. |
| 21-Agosto-2017 Audiencia Intermedia (Se dicto sentencia al haberse promovido procedimiento abreviado) | Robo con violencia (física) | Se dicto sentencia definitiva imponiendo medidas de sanción en externación. | En espera que cause ejecutoria (el auto se emitirá el 31 agosto del año en curso) |
| 28-Agosto-2017 Audiencia de revisión mensual de medida cautelar (internamiento preventivo) | Homicidio calificado | Queda vigente la medida cautelar | En espera que presenten sobreseimiento o escrito de acusación en su caso. |
| 28-Agosto-2017 Audiencia de revisión de medida cautelar | Portación de arma del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional | Persiste medida cautelar de internamiento preventivo | En espera de que presenten sobreseimiento o escrito de acusación en su caso. |
| 28-Agosto-2017 | Portación de arma de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional | Se declaró sustraído, se giró orden de aprehensión y el asunto está suspendido. | |
| | | | |

Durante el periodo que se revisa la **Lic. Luz Adriana Macías Molina**, no tuvo ninguna actuación Judicial, toda vez que fue recientemente designada como **Juez de Control para Adolescentes** el día 16 de agosto del año en curso.

Acto seguido y en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de Resoluciones, se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:





JUZGADO PARA ADOLESCENTES MEXICALI B.C

Consejo de la Judicatura del Estado.

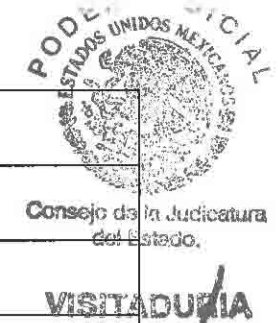
VISITADURIA

| | |
|---|---|
| NUMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| DELITO | Abuso Sexual |
| INICIO Orden de comparecencia para el día 09-Marzo-2017 a las diez horas. | 27-01-2017 |
| FOJAS | 182 |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | 09-marzo-2017 |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE | 09-marzo-2017 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR PUBLICO | 09-marzo-2017 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 09-marzo-2017 |
| NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE | 09-marzo-2017 |
| SE INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | 24-Abril-2017 |
| FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS) | 30-mayo-2017 A petición de la Defensa se solicitó la terminación anticipada del Proceso Numeral 20 inciso A fracción VII de nuestra carta magna |
| TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA | Condenatoria |
| FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA | 02-Junio-2017 |
| RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA | Quedo Plenamente acreditado el hecho y la participación del adolescente, se impone la medida de Obligación de recibir formación educativa de secundaria, obligación de acudir a recibir terapia Psicológica y la Prohibición de relacionarse ni tener acercamiento a la Victima, por un lapso de tiempo de Un año y seis meses. |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO | 02-Junio-2017 |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 02-Junio-2017 |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 02-Junio-2017 |
| INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA | 08-Junio-2017 |

| | |
|-----------------------------|--------------|
| NUMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| DELITO | Abuso Sexual |

| | |
|---|---|
| INICIO Orden de Comparecencia para el día 21-Abril-2017 | 17-Junio-2016 |
| FOJAS | 344 |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| 0020ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | 21-Abril-2017 |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE | 21-Abril-2017 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR PUBLICO | 21-Abril-2017 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 21-Abril-2017 |
| NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE | 21-Abril-2017 |
| SE INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | 06-Junio-2017 |
| FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS) | 14-Junio-2017 A petición del Defensor Publico se solicita la Terminación anticipada del Proceso. |
| TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA | Condenatoria |
| FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA | 03-Julio-2017 |
| RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA | Quedo Plenamente acreditado el hecho y la participación del adolescente, se impone la medida de Obligación de Obtener un trabajo formal, obligación a acudir a recibir terapia Psicológica y la prohibición de relacionarse o acercarse a la víctima. |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO | 03-Julio-2017 |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 03-Julio-2017 |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 03-Julio-2017 |
| INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA | 07-Julio-2017 |

| | |
|---|-------------------------------------|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | |
| DELITO | Violación Equiparada y Abuso Sexual |
| INICIO Orden de Comparecencia para el día 06-Junio-2017 | 25-Abril-2017 |
| FOJAS | 284 |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL | 06-Junio-2017 |



| | |
|--|--|
| (Auto de sujeción a proceso) | |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE | 06-Junio-2017 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR PUBLICO | 06-Junio-2017 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 06-Junio-2017 |
| NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE | 06-Junio-2017 |
| SE INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | 22-Junio-2017 A petición del Defensor Publico se solicita la Terminación anticipada del proceso. |
| FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS) | -- |
| TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA | Condenatoria |
| FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA | 06-Julio-2017 |
| RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA | Quedo plenamente acreditado el hecho y la participación del adolescente, se impone la medida de obligación de Recibir formación educativa, obligación de recibir Terapia Psicológica la Prohibición de relacionarse y acercarse con la víctima, por un lapso de tres años. |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO | 06-Julio-2017 |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 06-Julio-2017 |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 06-Julio-2017 |
| INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA | 12-Julio-2017 |

Consejo de la Judicatura del Estado.
VISITADURIA

| | |
|--|----------------------|
| NUMERO DE EXPEDIENTE | |
| DELITO | Violación Equiparada |
| INICIO Orden de comparecencia para el día 23-Junio-2017 | 09-Mayo-2017 |
| FOJAS | 220 |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | 23-Junio-2017 |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE | 23-Junio-2017 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR PUBLICO | 23-Junio-2017 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 23-Junio-2017 |

| | |
|--|--|
| NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE | 23-Junio-2017 |
| SE INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | 04-Agosto-2017 |
| FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS) | 10-Agosto-2017 A petición del Defensor Particular se solicita la terminación anticipada del Proceso. |
| TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA | Condenatoria |
| FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA | 21-Agosto-2017 |
| RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA | Quedo Plenamente acreditado el hecho y la participación del adolescente, se impone la medida de Obligación de recibir Formación educativa, Obligación de recibir terapia Psicológica y la prohibición de relacionarse y acercarse a la víctima, por un lapso de Tres años. |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO | 21-Agosto-2017 |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 21-Agosto-2017 |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 21-Agosto-2017 |
| INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA | 25-Agosto-2017 |

Acto Seguido el Suscrito visitador procede a la revisión de libros y Agendas del Secretario Actuario y de los Secretarios de Acuerdos, así como de los expedientes solicitados al azar.

SECRETARÍAS DE ACUERDOS:

EXPEDIENTES EN TRÁMITE

(Se anexa relación de expedientes en trámite por Secretaria)

| | |
|---|--------------------|
| EXPEDIENTES EN TRAMITE | 04 |
| ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO ADOLESCENTE PROCESADO | |
| DELITO | SE OMITE |
| | Robo con violencia |

Esta Secretaria se encuentra a cargo de la **Licenciada Margarita Wong Fong**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

| | |
|---|----|
| AUDIENCIAS PROGRAMADAS | 80 |
| AUDIENCIAS CELEBRADAS | 77 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS | 03 |
| AUDIENCIAS PENDIENTES POR CELEBRAR | 00 |
| CANCELADAS (por perdón judicial) | 00 |



De las **03** audiencias diferidas, el juzgado reporta que se debe principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean ofendidos, testigos, Peritos y Defensores particulares, no obstante que todas las diligencias son debidamente notificadas, lo que consta en cada una de las causas penales correspondientes.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Primera Secretaría de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias **14 de septiembre de 2017**, relativa al expediente [REDACTED] instruida en contra del adolescente procesado, por el delito de **abuso sexual** para la celebración de la audiencia inicial a cargo del procesado de mérito.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| | |
|-----------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| FOJAS | 108 |
| DELITO | Daño en Propiedad Ajena por Culpa |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| FECHA INICIO | 11-Julio-2017 Se decreto librar orden de comparecencia en contra del adolescente para el día 25 de Julio-2017 a las Diez horas, para desahogar Audiencia Inicial. |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 25-Julio-2017 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Se decreto Orden de presentación en contra de adolescente en Virtud de la incomparecencia al desahogo de la Audiencia Inicial. |

| | |
|--|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| FOJAS | 184 |
| DELITO | Violación Equiparada |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| FECHA INICIO | 26-Junio-2017 Orden de Detención |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) Orden de Detención cumplimentada 02-Agosto-2017 | 04-Agosto-2017 |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE Y A SU REPRESENTANTE LEGAL | 04-Agosto-2017 |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR | 04-Agosto-2017 |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 04-Agosto-2017 |
| INTERPOSICIÓN RECURSO | No |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 24-Agosto-2017 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Director Centro de Tratamiento para Adolescentes remite Diagnostico Integral de Personalidad. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| FOJAS | 144 |
| DELITO | Violación Equiparada |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| FECHA INICIO | 03-Julio-2017 07-Agosto-2017 Se decreto librar Orden de detención en contra del Adolescente. |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 07-Agosto-2017 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Se Gira Orden de Detención, número Oficio |

| | |
|--|--|
| | y se remite PGJE para que sea cumplimentada. |
|--|--|

| | |
|-----------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | |
| FOJAS | 97 |
| DELITO | Robo con Violencia |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| FECHA INICIO | 11-Agosto-2017 28-Agosto-2017 Se decreto Librar Orden de Detención en contra de de Dos adolescentes y Orden de Comparecencia en contra de Un adolescente para el día 14 de Septiembre-2017 a las Once horas para desahogar Audiencia Inicial. |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 28-Agosto-2017 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Se Giran Orden de Detención con número de Oficios para que sea remitido a PGJE y sea cumplimentada. |

ACTUARIO:

Asimismo a la **Licenciada Shamil González García**, le fueron cargados a partir del día 08 de abril del 2017 al 28 de agosto del 2017, el número de expedientes que se detallan de la manera siguiente:

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTES CARGADOS | 412 |
| EXPEDIENTES DILIGENCIADOS | 412 |
| EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | 00 |
| EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 00 |
| EXP. DE MAYOR TIEMPO | |
| FECHA DE CARGO | 21-Junio-2017 |
| DELITO | Contra la Salud |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE INCULPADO | SE OMITE |
| FECHA DE ACUERDO | 21-Junio-2017 |
| DILIGENCIA A REALIZAR | Notificar Ministerio Público y Defensor Público |

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| | |
|--|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | |
| DELITO | Homicidio Calificado |
| FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR | 17-Agosto-2017 |
| FECHA DE CARGO | 18-Agosto-2017 |
| DILIGENCIA A REALIZAR | Notificar Fecha de Audiencia de Adecuación de medida por incumplimiento. |
| NOTIFICACIÓN ADOLESCENTE REPRESENTANTE LEGAL. | Y 21-Agosto-2017 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 18-Agosto-2017 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 18-Agosto-2017 |
| NOTIFICACIÓN A OTROS (centro de diagnostico para adolescentes, testigos, peritos, ofendidos, terceros extraños a juicio, etc.). | -- |



| | |
|--|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | |
| DELITO | Robo Calificado a Lugar Cerrado |
| FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR | 12-Julio-2017 Consejo de la Judicatura del Estado. |
| FECHA DE CARGO | 12-Julio-2017 |
| DILIGENCIA A REALIZAR | Notificar Fecha para llevar a cabo Audiencia de Adecuación de medida en virtud de haber cumplido el setenta y cinco por ciento de la medida impuesta en resolución |
| NOTIFICACIÓN ADOLESCENTE REPRESENTANTE LEGAL. | Y 14-Julio-2017 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 14-Julio-2017 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 14-Julio-2007 |
| NOTIFICACIÓN A OTROS (centro de diagnostico para adolescentes, testigos, peritos, ofendidos, terceros extraños a juicio, etc.). | - - |

Número de adolescentes procesados que están bajo la medida cautelar, obligados a firmar, 1 según reporta del libro de firmas al día 28 de agosto del año 2017 de los cuales son de la Primera Secretaria 1; de la Segunda Secretaria 0; de los cuales hasta la citada fecha han cumplido cabalmente con la respectiva firma e incumplido 00.

COMISARIO:

La función de Comisario del Juzgado la realiza **DINAELE VALENZUELA GOMEZ**, quien tiene a cargo la limpieza del Juzgado; auxilia en las labores del personal de oficialía de partes, y además se encarga del archivo de objetos asegurados. De igual forma, saca copias de los expedientes para el trámite de autos de apelación y a solicitud de las partes, asimismo está a cargo de las reparaciones necesarias para que el Juzgado se encuentre en óptimas condiciones que permiten tener una imagen decorosa del Juzgado.

Revisados los rubros antes precisados con sus respectivos cuadros y explicaciones correspondientes, el suscrito Visitador concluye que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se pudo constatar lo siguiente:

- Al momento de iniciar el desahogo de la diligencia, el Juzgado realizaba sus labores de manera normal.
- El Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, presentó invariablemente Instalaciones limpias, ordenadas, formales y decorosas.
- Durante el lapso de la visita el Juzgado el personal adscrito al Juzgado presentó un trato amable, cortés al público y litigantes.
- De acuerdo a la revisión que se llevó a cabo, se puede constatar que no existen quejas administrativas pendientes de resolver en contra del titular del Juzgado, ni tampoco del personal jurisdiccional.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra del personal o funcionarios.
- No ocurrieron incidentes de inasistencia
- La puntualidad a sus labores de trabajo del personal adscrito al juzgado, se confirmó mediante la lista de asistencia que se

pasó al personal presente los dos días en que se llevó a cabo la presente visita ordinaria de inspección.

Acto seguido, después de leído el contenido de la presente acta de visita el Licenciado **ÁLVARO CASTILLA GRACIA** Juez de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes de Mexicali, Baja California, en el uso de la voz **manifiesta**:

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria para efectos de ratificación respectiva, siendo las quince horas del día 31 de Agosto del 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General Licenciado **ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, como el Titular del Juzgado Licenciado **ÁLVARO CASTILLA GRACIA**, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada **MARGARITA WONG FONG**.

LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Estado de Baja California



VISITADURIA



JUZGADO PARA
ADOLESCENTES
MEXICALI B.C

LIC. ÁLVARO CASTILLA GRACIA
Juez de Primera Instancia
Especializado en Justicia para Adolescentes

LIC. MARGARITA WONG FONG
Primer Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 113/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 30 Y 31 DE AGOSTO DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 23 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**




LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA